

La política de Parques con la Gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la “Seguridad Democrática”*

Hernán Darío Correa C.

A MODO DE INTRODUCCIÓN. LOS CAMBIOS REGIONALES DE LOS BOSQUES Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS, IMPULSADOS POR EL CONFLICTO ARMADO

Reflexionar sobre las relaciones con el conflicto armado interno en que se ve envuelta hoy la política de participación social en la conservación¹, supone empezar a preguntarse por las reales implicaciones de la ruptura del proceso de paz, y de la asunción de un gobierno cuyo programa está centrado en la aceptación del reto de la guerra que han propuesto los actores armados. Ambos

* Ensayo escrito a finales de 2002.

1 O “Política de parques con la gente”, que en adelante se citará así. Cfr Uaesppn (2002 a), en el cual se exponen sus objetivos, líneas de acción, metas, etc., los cuales por razones de brevedad aquí se tratarán indirectamente, al exponer los fundamentos conceptuales de la misma, más adelante.

aspectos concretan una profunda transformación del conflicto armado a partir de dos factores que no le son ajenos, relacionados con los EEUU: la vinculación definitiva del tema de la droga con el mismo, y la interesada identificación como terroristas de los actores armados irregulares que intervienen en él.

Esa transformación no es sólo de escala, sino en cuanto a la naturaleza misma del conflicto armado, ahora proyectado integralmente hacia el futuro del país a partir de la internacionalización de sus dimensiones y de sus dinámicas, y de la política de seguridad del nuevo gobierno colombiano desde la cual se pretende diseñar todos los temas sociales y económicos de la acción pública en los próximos cuatro años, incluyendo las formas del régimen político en su conjunto, y un plan de desarrollo al parecer basado en la búsqueda de un nuevo ciclo de la economía exportadora esta vez de recursos agroforestales y mineros. Ambos aspectos, junto con las estrategias integrales de la insurgencia, ligadas a intereses de la economía de guerra y de la seguridad de los cultivos ilícitos y de muchos de los macroproyectos presentes en las regiones, profundizan el impulso que el conflicto armado viene dando al proceso de reconfiguraciones regionales impuestas por las rearticulaciones nacionales al mundo globalizado.

En efecto, es un hecho evidente, pero a pesar de ello no tan recordado a menudo, que el conflicto armado se desenvuelve en medio de las transformaciones sociales y económicas, sectoriales y nacionales que va imponiendo la globalización, las cuales en los últimos años han generado dinámicas no sólo recesivas sino regresivas en la economía nacional, pero también han consolidado algunos enclaves exportadores en varias regiones del país. Ambos procesos, el de guerra y el de desarrollo, van dando forma a particulares combinaciones entre conflictos sociales y conflic-

tos ambientales, en los contextos regionales específicos en que se desenvuelven².

Dicho en otras palabras, el conflicto armado, ligado históricamente a problemas estructurales relacionados con reforma agraria y exclusión política, estaría siendo redefinido profundamente por su proceso mismo, en el sentido de que está transformando los factores nacionales, regionales y locales de poder dentro de los nuevos ciclos de “desarrollo” exportador del país (incluidos los cultivos ilícitos), y contribuyendo a redefinir las relaciones históricas entre conflictos sociales y conflictos ambientales en Colombia.

De modo general, los conflictos sociales se entienden aquí como los conflictos relacionados con los factores de la riqueza, del poder y de la reproducción social (la tierra, los recursos naturales, el capital, el trabajo, etc.), en los cuales se ubican de modo general temas nacionales aplazados históricamente como las reformas agraria y urbana, la redistribución del ingreso, las estructuras socio-económicas, etc.; y los ambientales como aquellos asociados a los modelos vigentes de uso y manejo de recursos naturales, los cuales tienen que ver con el modelo de desarrollo mismo, el desarrollo sostenible, los usos intensivos del agua, del suelo y de los bosques, la actividad sectorial productiva, la conservación natural y la diversidad cultural.

Las formas como se van resolviendo dichas conflictividades cuentan cada vez más con el conflicto armado como uno de sus elementos centrales, no sólo en cuanto a su peso en la economía y

2 A nuestro modo de ver ahí se encuentra el quid de las propuestas del gobierno de la “Seguridad Democrática”, además de las formas extremas de acción político-militar pública que se encargó de promover preventiva y provocadoramente el ministro del Interior, Fernando Londoño Hoyos, desde antes de su posesión.

en el funcionamiento del Estado, sino en cuanto al ejercicio efectivo del poder a nivel local, regional y nacional, y sobre todo en cuanto a los impulsos que da a un verdadero reordenamiento territorial del país, aplazado desde hace más de 15 años en los escenarios formales de la política nacional³.

Todo lo anterior conduce a reflexionar otra vez y de modo urgente sobre las relaciones entre política, desarrollo, sociedad y medio ambiente, que es tal vez el hilo fuerte que puede explicar la naturaleza del actual gobierno, en cuanto a los consensos en el bloque dominante sobre guerra, economía, seguridad y reforma política e institucional, a partir de las propuestas desarrollistas y belicistas del grupo de banqueros y de hacendados tradicionales en trance de modernización agroexportadora que lideró la campaña electoral del actual presidente, tal y como podrían ilustrarlo sus propuestas de Estado disciplinario y de información ciudadana, las medidas macroeconómicas coherentes con el mandato del Fondo Monetario Internacional, los proyectos de inversión pública en vías y puertos, las propuestas de crear o fortalecer plantaciones agroforestales exportadoras, y el nuevo perfil del Ministerio del Medio Ambiente, recientemente encargado de algunos de los temas tradicionales del desarrollo, tales como la vivienda y el ordenamiento territorial.

3 A pesar de las casi veinte propuestas de reordenamiento territorial nacional existentes, y del aplazamiento formal del tema en el Congreso y por parte de los sucesivos gobiernos desde la Constitución de 1991 que ordenó hacerlo efectivo, el asunto ha venido imponiéndose de la peor forma: a través de la violencia que impone desplazamientos masivos de población, y genera cambios en la tenencia y en los precios de la tierra, así como la construcción de vías de comunicación y puertos aéreos y fluviales, y de enclaves agroindustriales lícitos o ilícitos, en zonas controladas por uno u otro actor armado legal o ilegal. A ello se suma la ya citada consolidación de enclaves petroleros, mineros y energéticos, cuyas políticas de seguridad son tan variadas como relacionadas cada vez más directamente con la guerra.

Por eso, en parte, el análisis de la dinámica del conflicto armado y sus relaciones con temas como las políticas ambientales, y en este caso con la política de parques, tendría que versar más sobre las tendencias y los procesos políticos y socio-económicos, y sobre las nuevas articulaciones regionales y nacionales de los actores armados con los objetos y escenarios del desarrollo exportador, para poder empezar a reconocer los nuevos contextos regionales de los bosques y de las áreas protegidas, y las verdaderas dimensiones de las presiones o amenazas que se ciernen sobre ellos; y no sólo las afectaciones puntuales y las dinámicas locales en torno a los mismos, propios de las acciones armadas como tales, que por lo demás están siendo objeto de otros análisis en el Foro ambiental dentro del cual se presentan estas reflexiones⁴.

La discusión sobre el futuro de los bosques en Colombia debería tratar de complementar y quizá superar muchos de los tópicos de protección y de manejo que han caracterizado la acción ambiental durante más de quince años, abocada a trabajar sobre las microcuencas, que sin duda seguirán siendo muy importantes, para poder hacer el análisis de la recontextualización de los bosques en los reordenamientos regionales y territoriales que están teniendo lugar en Colombia, en los cuales, como se dijo, el proceso del conflicto armado es fundamental; hasta el punto de reconstruir el concepto de localidad e invertir, por lo menos en la planeación pública, el orden mismo de representación de los problemas que aquellos afrontan⁵.

4 Incluidos en este volumen.

5 Al respecto, los expertos han llegado hasta proponer un nuevo término descriptivo sobre el tema: la “glocalización”, para aludir a una localidad directa

En esa perspectiva, y con base en los objetivos propuestos para esta reflexión por el Foro Nacional Ambiental, aquí se tratará específicamente de ofrecer elementos para reflexionar sobre los retos que afronta un aspecto de la gestión ambiental de conservación ante la nueva dimensión del conflicto armado nacional; es decir, de analizar más la política de parques y sus posibles dificultades y retos, antes que la situación o las afectaciones de los parques nacionales y de los bosques en sí.

LA POLÍTICA DE PARQUES CON LA GENTE O DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN

LA META GENERAL: LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

La política de parques con la gente asumió una meta general y de largo plazo, que se constituye en un verdadero reto para el país: la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP), que durante cincuenta años se ha venido construyendo como un recurso de la planeación pública nacional y de la gestión ambiental, en función de la conservación natural y de la protección cultural, ligado a tres temas: a) la biodiversidad en sentido natural (ecosistemas de selva, de páramo, de humedales, marinos, entre otros; diversidades genéticas y de especies animales y vegetales

mente globalizada, muchas veces impuesta por intereses derivados de la esfera mundial. Además de casos conocidos como Urabá, o las plantaciones de pino en el occidente del Cauca, el caso del municipio del Piamonte, en la Bota Caucana, podría ser un ejemplo, en tanto fue creado al tenor de las exploraciones petroleras en su territorio, trata de vivir de las regalías, y ha padecido desde entonces fumigaciones masivas contra los cultivos ilícitos, y el desbordamiento de la disputa de los actores armados por el control de la seguridad en el mismo.

de magnitud y características únicas a nivel mundial); b) los servicios ambientales de los mismos (producción de agua y de alimentos que posibilitan la vida y el funcionamiento de las ciudades y la producción industrial y agraria, regulación del clima, purificación del aire, entre otros); y c) la diversidad étnica y cultural de la nación, expresada en la existencia de 82 pueblos indígenas de casi un millón de habitantes, más de 6 millones de miembros de comunidades negras, y por lo menos 6 grandes complejos socioculturales asociados a las grandes regiones del país (altiplanos, vertientes andinas, las costas atlántica y pacífica, los llanos, la Amazonia, etc.)

Dicho sistema alcanza hoy a cubrir una cuarta parte del territorio nacional, configurado como parques nacionales, santuarios de fauna y flora y reservas naturales (10 millones de has. en total, aprox.), territorios y resguardos indígenas (casi 30 millones de has.), territorios colectivos de comunidades negras (5 millones de has., aprox.), reservas municipales y de la sociedad civil (300.000 has. aprox.), entre otros, muchos de ellos superpuestos entre sí.

Articulados naturalmente por las grandes y medianas cuencas nacionales, por complejas interacciones ecológicas, y por la vigencia de las territorialidades que los grupos mencionados han construido a lo largo de la historia, estas figuras de protección, junto con los procesos sociales de vida y de manejo territorial que les están asociados, son la base del Sistema Nacional Ambiental (SINA), conjunto de instituciones encargadas por la Constitución y la ley de ejercer las competencias y de asumir las responsabilidades públicas que se derivan de que allí está la posibilidad misma de reproducir la vida y la identidad de los colombianos

En medio de las crisis social, humanitaria, económica y política que vive el país, recreadas a su manera o suscitadas por el

conflicto armado, este sistema ambiental y estos procesos sociales se constituyen en un verdadero patrimonio nacional para enfrentar los retos del desarrollo sostenible con identidad, justicia social y equidad en un mundo globalizado que ignora las concepciones propias de los colombianos sobre calidad de vida y bienestar social y natural, y privilegia los intereses monetarios de los grupos multinacionales.

En el contexto de dicho sistema de áreas protegidas, el Sistema Nacional de Parques Naturales, por su parte, está conformado por 48 áreas protegidas y tiene una extensión aproximada de 9'200.000 de has., que representan cerca del 8.5% del territorio nacional. En él se encuentran 28 de los 41 distritos biogeográficos caracterizados en el país, se protegen cerca del 40% de los 58 centros de endemismos identificados, el 12% de los refugios húmedos y secos de Latinoamérica, y dos de los más importantes *hot spots* o zonas de alta biodiversidad mundial: el corredor del Chocó Biogeográfico y los bosques amazónicos.

De otra parte, el sistema de parques protege la mayor parte de los ecosistemas estratégicos del país, definidos como tales por los bienes y servicios ambientales que prestan para garantizar el bienestar social y el desarrollo económico de la nación. Más de 17 millones de personas dependen del agua suministrada por estas áreas, en las cuales se genera el 20% de los recursos hídricos que abastecen de energía eléctrica a la nación, y contribuyen a la producción de biomasa y oxígeno, además de ser consideradas sumideros de carbono atmosférico para el beneficio del clima mundial. En ellas están incluidas cuatro de las seis estrellas hidrográficas más importantes; más del 62% de los acuíferos de Colombia, y el 7% de las lagunas y ciénagas naturales del país.

En general, estas áreas son factores esenciales de la identidad nacional, que como se sabe está afincada en la diversidad socio-cultural, en tanto ellas albergan más de 1.500 sitios arqueológicos y de patrimonio histórico nacional, y al menos 40 pueblos indígenas y decenas de comunidades negras viven dentro de ellas y/o las utilizan para garantizar su supervivencia y el mantenimiento de sus culturas.

Asimismo, estas áreas contribuyen a la salud humana, porque son el hábitat de plantas y recursos que pueden ser utilizados con fines terapéuticos, y de hecho se reconocen como fuente de recursos a largo plazo para la seguridad alimentaria de las gentes de Colombia.

Algunas de éstas áreas son territorios ancestrales; y sectores de otras se han constituido en frentes de colonización que se ampliaron o surgieron en los últimos 20 años, a partir de las dinámicas sociales de desempleo, empobrecimiento, violencia y concentración de la tierra en el país, los cuales continúan obligando a muchos colombianos a buscar espacios fuera de la frontera agrícola para resolver el desafío de la subsistencia. Como se sabe, los procesos de colonización subsecuentes producen deforestación, potrerización y ampliación de la ganadería extensiva, y en las últimas décadas se han constituido en la antesala de la práctica de cultivos ilícitos, que afectan por igual zonas estratégicas para la producción de agua (bosques de niebla dedicados al cultivo de amapola), y regiones de alta diversidad biológica (selvas con cultivos de coca).

De otra parte, el modelo de desarrollo imperante produce secuelas catastróficas para la estabilidad de los ecosistemas estratégicos: investigaciones recientes a nivel latinoamericano realizaron una simulación del cambio que sufrirán algunos

ecosistemas en Latinoamérica y el Caribe para el año 2.030, si aquél no se transforma: los estudios precisaron que el área de ecosistemas de vegetación primaria no perturbada y las áreas en proceso de revegetalización natural se reducirían en un 27%; las áreas con severos procesos de desertificación y erosión aumentarían en un 70%, y las áreas en agricultura limpia, ganadería de potrero y los espacios para asentamientos urbanos aumentarían en 46%, 20% y 93%, respectivamente.

Colombia no se aleja de estas cifras, y en algunos casos regionales ellas se ven acrecentadas por los efectos del conflicto armado interno, cuyas dinámicas sociales y económicas están ligadas respectivamente al desplazamiento forzado de poblaciones enteras, a la economía de guerra o a concepciones desarrollistas regionales que no se plantean los retos de la sostenibilidad. Todo ello relanza muchas de las presiones anteriores sobre las áreas del Sistema.

En efecto, las áreas de mayor interés para la conservación de la biodiversidad corresponden, en la mayoría de los casos, con las de menor integración tradicional a la vida nacional, y/o con zonas fronterizas internacionales o regionales, las cuales históricamente han sido en gran medida el escenario del conflicto armado interno. Por eso están vinculadas de modo esencial al tema de la resolución de dicho conflicto, y a la fundamentación de la paz y del desarrollo sostenible, lo que al mismo tiempo pone de presente la importancia de garantizar la continuidad de la misión y la eficacia de la gestión de conservación⁶.

ALGUNOS ELEMENTOS CONCEPTUALES

DE LA POLÍTICA DE PARQUES CON LA GENTE

El cambio del “paradigma” de parques sin gente hace parte de un proceso mundial en el cual se está transformando la idea de fun-

6 Lo anterior ha sido expuesto con base en Uaespnn, *Op. Cit.*, pp. 17-20.

ción pública en general, junto con los conceptos de biodiversidad y de conservación natural⁷. Con la construcción de la política de parques con la gente, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaesppn, entidad adscrita al Ministerio del Medio Ambiente encargada de la misión de conservación y de administrar el sistema de parques nacionales naturales, a partir de 1998 se propuso concurrir a dicho proceso con base en las experiencias y particularidades colombianas, y resolver o por lo menos transformar positivamente las conflictividades históricas existentes entre parques nacionales, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, zonas campesinas y usos urbanos, en una perspectiva de fundamentación de nuevos pactos sociales en torno a la conservación, con base en conceptos como los siguientes:

1. *La misión de conservación es pública y de carácter estratégico nacional* (de nación y de Estado más que de gobierno), y por lo tanto se proyecta más allá del conflicto armado en cuanto a que ella atiende a la protección de los factores esenciales de la vida de los colombianos: el agua, los suelos los bosques, etc. Dicha función, como la mayoría de las funciones públicas en el mundo moderno, va mucho más allá de ser un monopolio Estatal, o de gobierno, a partir de la vigencia del denominado Estado social de derecho y de la democracia participativa en la Constitución de 1991, que dan piso a posibles delegaciones de la gestión pública dentro de un marco de responsabilidades públicas que se derivan de los derechos humanos colectivos.

A nuestro modo de ver, en esa dimensión pública amplia de la función de conservación, y con ella del accionar de quienes están

7 Sobre el primer punto es nutrida la literatura; sobre lo segundo, ver los documentos producidos en los últimos años por el WWF y la UICN.

asociados a ella intrínsecamente por sus misiones, por su condición socio-cultural o por su decisión (ONGS, autoridades y organizaciones indígenas y negras, zonas de reserva campesina, actores urbanos relacionados con áreas protegidas, respectivamente), se haya el principio de superación de la aparente sin salida de los anteriores frente al conflicto armado, cuando buscan proyectarse como neutrales o situarse en un término medio respecto del mismo, en cuanto a la gestión ambiental y territorial⁸.

2. *Los objetivos de conservación* que atiende dicha misión, se entienden agrupados en tres categorías: a. objetivos relacionados con la biodiversidad en sentido estricto (de ecosistemas, de especies y de procesos genéticos asociados); b. Los servicios ambientales de los anteriores —ofertas hídricas, regulaciones climáticas, purificación del aire, valores paisajísticos y culturales, etc.—, y c) la diversidad cultural intrínsecamente ligada a la biodiversidad, dentro del tenor del Convenio de Diversidad Biológica firmado en Río en 1992. En estas dimensiones, la diversidad natural no se considera como un mero objeto, sino como asociada a la diversidad cultural, en tanto le es consustancial el conocimiento tradicional vinculado a ella. En esa lógica, se valora y reconoce cada vez más en el mundo la correlación íntima entre sitios de *hot spots*, territorios étnicos y regiones ricas en diversidad cultural, así como se vincula el concepto de conservación a otras dimensiones más allá de la preservación natural, como muchos lo interpretaron durante años en Colombia⁹.

8 Cfr. Las posturas en los últimos años de los pueblos y organizaciones indígenas, con matices regionales, tales como la OIA (Antioquia), OREWA (Chocó), CRIC (Cauca), CRIT (Tolima), sobre autonomía, neutralidad, resistencia civil, etc, respecto del conflicto armado; así como las posiciones de los movimientos asociados al mandato ciudadano por la paz. Sobre los primeros, ver ONIC (2002).

9 Ver WWF y UICN sobre el tema, así como SUT (2002).

3. *El concepto de territorio en el centro de la acción pública de conservación y de la participación social en ella* (competencias y gobernabilidades). Este concepto, así considerado, puede fundamentar la superación de uno de los grandes problemas del Sistema Nacional Ambiental (SINA): la actualmente deficiente participación social en la gestión ambiental, la cual se construye o se debe construir desde competencias públicas y gobernabilidades efectivas, que son la base misma de la posible eficacia de dicha gestión, abocada a garantizar la ordenación del espacio y del manejo efectivo de los recursos naturales, en tanto componentes territoriales.

Se entiende por territorio el espacio geográfico configurado culturalmente por sus habitantes, donde éstos proyectan ante propios y extraños, de hecho y de derecho, permisividades y prohibiciones de uso y ocupación relacionadas con sus modelos de vida, producción y convivencia; y como escenarios en los cuales la ley define competencias, es decir, lógicas de autoridad pública¹⁰.

10 SUT, Uaesppn, *Op. Cit.* En el caso de las autoridades indígenas sus competencias van hasta su reconocimiento por parte del Estado como autoridades públicas y ambientales, en razón a la integralidad de sus sistemas culturales que ligan territorio, identidad y autoridad tradicional, lo cual hace que la relación entre una comunidad indígena y un parque no sea simplemente de participación comunitaria en una gestión pública centralizada a nivel nacional, sino una articulación de autoridades públicas en un escenario territorial. Muchos funcionarios o miembros de empresas privadas aún se escandalizan con esto, en tanto se le estaría “dando todo al indígena”, pero olvidan que además de reconocer sus derechos en tanto humanos y precisamente como encarnación de la diversidad que interesa a todos, se trata de definir responsabilidades públicas que van más allá de la simple administración a título privado de unas tierras y recursos naturales reconocidos como propios de sus comunidades, por parte del Estado. A veces de modo paradójico, hay una interpretación interesada, agenciada por actores económicos antes que por los mismos indígenas, sobre la autonomía indígena, que es un derecho fundamental, en el sentido de que sus implicaciones serían absolutas, y de que la responsabilidad del Estado para con ellos llegaría hasta otorgarles la propiedad de la

Este concepto constitucional y legal, es rechazado de hecho por muchas instituciones públicas, o por algunos de sus funcionarios, alentados en los últimos años por sectores de los grupos petroleros y mineros que se proyectan sobre los territorios tradicionales, los cuales, enredados en conflictos sociales como el desarrollado en torno al pueblo U'wa, contribuyen a reproducir polaridades extremas en las cuales se revitalizan viejas mentalidades nacionales de miedo a la selva y al indígena marginalizados por la economía andina en que se movió el país durante siglos. La tragedia y la injusticia surgen cuando se ignora que las tres cuartas partes del país, del mismo modo que son los espacios de las nuevas actividades económicas exportadoras, son territorialidades étnicas, indígenas, negras o incluso campesinas¹¹.

Reconociendo el concepto de territorio y las competencias que se derivan de él, se puede empezar a ordenar estratégicamente el tema de la participación social e institucional en la conservación y en el manejo ambiental, en el contexto del Sina. Una evaluación de la participación social en las Corporaciones autónomas regionales, por ejemplo, ha mostrado las nebulosas en que

tierra, y lo demás tendría que ver con el ejercicio aislado y privado de la libre competencia para la explotación de sus recursos. Esta forma de privatización del tema público de la diversidad cultural y de la integridad de los pueblos indígenas, en las actuales condiciones de crisis humanitaria impuesta por la degradación del conflicto armado, está teniendo nefastas consecuencias respecto de dicha autonomía.

11 Se trata de más de 35 millones de has. tituladas como resguardos indígenas y territorios de comunidades negras, en los ecosistemas frágiles de selvas húmedas, sabanas, páramos, costas y valles internadinos; y zonas campesinas de colonización tradicional ubicadas en la frontera agrícola, que en su mayor parte han construido territorios, incluso en algunos de los casos de colonización coquera, que por lo general destruye justamente esa dimensión cultural de la ocupación, contribuyendo al extravío político y social de los actores armados, y dando base de la degradación de la guerra, y a la relación vertical, unilateral o precaria de muchas instituciones ambientales con el tema.

aún se mueve la mayoría de las instituciones de este sistema, en cuanto al concepto de participación social, tema en el cual se mezclan actores formales con no formales, estructurales con funcionales, asociativos con colectivos, etc, sin, salvo honrosas excepciones, una conceptualización de actores que se derive de factores socio-estructurales, y a partir de sus perfiles ambientales, proyectados sobre el manejo efectivo del territorio, que son elementos esenciales a la construcción o reconstrucción de modelos de manejo ambiental indispensables para la fundamentación de nuevas formas de relación entre desarrollo y conservación¹².

4. *El concepto de procesos sociales relacionados con la conservación*, entendidos como los procesos orientados hacia el ordenamiento del territorio, adelantados por comunidades y/o por instituciones que han construido una participación social efectiva, tales como los procesos de recuperaciones y consolidaciones territoriales indígenas y de comunidades negras, las colonizaciones campesinas, los ordenamientos de cuencas o pesqueros, etc, los cuales son o pueden ser favorables, amigables o adversos a la conservación etc. según los modelos de ocupación y uso de recursos naturales que lleven adelante, pero en todo caso imprescindibles para planificar las acciones necesarias a la misma, a partir de la vigencia del territorio que le da un lugar estratégico a dichos actores en el manejo. Estos procesos son la base real del Sistema nacional ambiental como tal, en tanto institucionalidad en construcción, lo cual, dicho sea de paso, olvidan la mayoría de quienes lo han administrado hasta el momento, o quienes en la actualidad se aprestan a reformarlo, al parecer desde lógicas

12 Cfr el trabajo realizado durante varios años por Fescol-DNP, publicado en la serie de libros sobre la participación ambiental. Sobre un "listado cualificado de actores sociales relacionados con la conservación", ver metodología en SUT, Uaesppn, *Op. Cit.*, y en los libros Uaesppn (2001 y 2002).

tecnocráticas y de poderes monopólicos privados (Cfr más adelante)¹³.

5. La planeación institucional pública participativa, y las tres unidades de síntesis para la caracterización del estado de la biodiversidad y para el diseño de las estrategias de manejo. Esta planeación parte de ubicar el manejo ambiental como gobierno compartido que ordena territorialmente de abajo hacia arriba (de lo local hacia lo regional, de lo comunitario hacia lo social y lo ciudadano), fundando un nuevo pacto social ambiental de conservación y de desarrollo, y proyectándose en la perspectiva de tres unidades de síntesis para la caracterización del estado de la biodiversidad, y para la proyección de las acciones que pueden contribuir a dar forma al manejo ambiental como horizonte de esos procesos sociales: la región, los territorios y los paisajes.

En cuanto a la primera, estructurada por elementos naturales, históricos y socio-económicos, se trata del escenario donde tanto la Unidad de Parques como los actores sociales y comunitarios deben influir en la orientación de los ordenamientos territoriales y ambientales, y de los planes de desarrollo departamentales y municipales, y contribuir al direccionamiento de las tendencias de transformación regional necesarias o adversas a la conservación y al desarrollo sostenible. Los territorios, en cambio, definidos por aspectos socio-culturales y políticos, son escenarios donde se pueden construir y determinar efectivamente regulaciones

13 La inadecuación ambiental de tales procesos por ejemplo, y/o la ignorancia respecto de ellos por parte de las CARS, son causa del extravío de sus políticas, y de su transformación en nichos clientelistas y de corrupción; lo cual, dicho sea de paso, parecen ignorar quienes se proponen reformarlas ahora desde otras determinaciones formales de eficiencia abstracta y tecnocrática, y reales en cuanto a intereses desarrollistas, dentro de una "Seguridad Democrática" del gran capital y de las grandes haciendas.

de manejo ambiental concertados por los actores sociales. En los paisajes se combinan efectivamente naturaleza, economía y cultura, en tanto son los espacios donde se produce o se puede reproducir la modelación efectiva de las coberturas que plasman los modelos de uso efectivo de recursos naturales propios de los actores sociales.

En las tres escalas, de modo complementario y con obvias diferencias en cada una de ellas en cuanto a la información, la regulación y la gestión, se proyectan de modo específico las estrategias regionales de la política de parques con la gente, en las cuales se precisan los objetivos de conservación de orden local, regional y nacional, y se desarrollan los objetivos y las líneas de acción de dicha política, relacionadas entre otros temas con la articulación de actores sociales en el manejo de cuencas a partir de la aplicación de instrumentos económicos de gestión ambiental (tasas retributivas, de compensación, etc.), en la región; la construcción de regímenes interculturales de manejo ambiental, en los territorios que cruzan o donde se ubican muchos parques; o la construcción de sistemas agrarios sostenibles, y el ordenamiento de predios y cuencas con base en ellos, en los paisajes; todos orientados a los ordenamientos y los manejos ambientales necesarios al cumplimiento de objetivos de conservación determinados propios de un parque o de un sistema regional de áreas protegidas, o dentro de una escala nacional de conservación¹⁴.

14 Para los conceptos de unidades de síntesis, ver GIRALDO Aída (1993). Dichos conceptos, más las elaboraciones específicas de su autora como Subdirectora Técnica de la Uaesppn durante los dos últimos años, concurren a la formulación de la ruta de Planes de manejo de áreas protegidas, dentro de la SUT de la Uaesppn, ya citada. Actualmente, WWF y TNC apoyan desarrollos metodológicos de dicha ruta, bajo la coordinación de Aída Giraldo y María Fernanda Jaramillo, en cuanto al análisis de efectividad en el manejo y en el estado de las áreas protegidas, respectivamente.

Esta perspectiva de la planeación, junto con los procesos sociales que ayuda a orientar, fortalecer y transformar los manejos ambientales en cada de una de las escalas citadas, pretenden contribuir a la superación concertada y paulatina de dos grandes problemas nacionales: el represamiento del reordenamiento territorial del país, y la crisis de la descentralización ligada al mismo y a la crisis económica del país¹⁵. La fragmentación municipal respecto de los ecosistemas estratégicos y de los territorios que albergan es decisiva, hasta el punto de determinar la inviabilidad de muchos de ellos, en sus formas actuales, más allá de fenómenos como la corrupción, la crisis fiscal, o las reglas de juego neoliberales vigentes para la distribución de los recursos públicos¹⁶.

15 A manera de ejemplo, recuérdese que la mayor parte del Chocó biogeográfico está hoy en día titulado como resguardos y territorios colectivos, y alberga diez áreas de protección natural. En dicho corredor, salvo contadas excepciones, se hacen prácticamente imposibles la gobernabilidad, el manejo ambiental o la protección de bosques, no sólo por las formas degradadas de la guerra (Cfr más adelante) si no a causa de la camisa de fuerza de la planeación municipal, que tiende a desconocer los territorios colectivos e indígenas, y a sus respectivos actores. Por diversas razones, y como lo vienen planteando sus habitantes, es preciso recategorizar los municipios en todo el Pacífico a partir de las lógicas territoriales que hacen parte del mismo, es decir, producir el reordenamiento territorial pendiente, en el cual deben constituirse Entidades Territoriales Indígenas (ETI); formalizarse el carácter público de las autoridades comunitarias negras en sus territorios colectivos; construir asociaciones de municipios, etc. , y considerar a fondo planteamientos como el de territorio-región propuesto por las comunidades negras.

16 Además del reordenamiento territorial y de la citada recategorización municipal, se deben transformar las reglas de juego de la descentralización, dejando atrás el etnocentrismo propio de la econometría y el neoliberalismo como base de dicha política pública, y abordando temas como los servicios ambientales, y la diversidad de concepciones sociales sobre calidad de vida, bienestar y desarrollo sostenible.

6. Dos escenarios para el desarrollo de las acciones de la política: los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, Siraps, y las áreas protegidas en sí y sus zonas de influencia.

Finalmente, en el contexto de las estrategias regionales, y de las unidades de síntesis enunciadas, la política de parques con la gente ha desarrollado instrumentos de planeación participativa en dos escenarios de trabajo: las áreas protegidas en sí, y sus zonas de influencia; y los sistemas regionales de áreas protegidas, dentro de los cuales y como punto de partida, son fundamentales los que hacen parte del sistema de parques nacionales¹⁷.

En el primer caso, la “Ruta del plan de manejo de áreas protegidas”, diseñada por la Subdirección técnica de la Uaespnn, se constituye en un instrumento público que da piso concreto a la institucionalización de la política de parques con la gente, en la medida en que ordena los conceptos de la política, algunos de ellos expuestos en este documento, y da piso a la construcción pedagógica de estrategias y metodologías participativas para reconocer el estado de la biodiversidad, las presiones sobre la misma, y las respuestas que se hacen necesarias para su conservación en los sentidos expuestos. Igual perspectiva instrumental se está construyendo para los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, SIRAPS¹⁸.

17 Ver para los planes de manejo, sur, Uaespnn, *Op. Cit.* (En proceso de preparación editorial para publicación); y Subdirección de gestión, Uaespnn, “Los Siraps”, documento en elaboración.

18 Cfr los componentes centrales de ambos escenarios, y sus respectivos instrumentos metodológicos de planeación, en Uaespnn (2002).

LAS POTENCIALIDADES DE ESOS ELEMENTOS RESPECTO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CONSERVACIÓN

Los conceptos anteriores, y en general la política de parques con gente, se proyectan potencialmente sobre aspectos como los siguientes:

1. *Relegitimación social y política de la misión de conservación y de la institución pública* encargada de su coordinación, respecto del país, y especialmente de los actores sociales estratégicos relacionados territorialmente con la conservación (pactos sociales de conservación en sentido amplio). Y visibilización y relegitimación de dichos actores desde el punto de vista ambiental en el contexto del conflicto armado, que pueden contribuir a su protección y defensa pública, de modo adicional a sus propias resistencias y planes de vida en el ejercicio de su autonomía.

2. *Posible superación de las conflictividades territoriales históricas* de la conservación con pueblos y organizaciones indígenas, comunidades negras, campesinos y usuarios urbanos, a partir de los aportes que dicho tema puede hacer a la construcción de la autonomía local, sobre la base de lo ambiental como componente esencial para diseñar un manejo equilibrado y efectivo del territorio, en tanto dichas comunidades afrontan en muchos casos desequilibrios demográficos, socio-culturales y ecológicos, exacerbados por los impactos de la guerra y de los macroproyectos regionales.

En el caso de las conflictividades históricas entre indígenas y parques, la política ha avanzado en muchas de las líneas de acción citadas, e incluso se ha proyectado hacia alianzas estratégicas como la expresada en el caso del parque Indi Wasi, que se construyó conjuntamente, cuya caracterización biológica preliminar se hizo con el Instituto de investigaciones biológicas Von Humboldt, y de

la mano de las autoridades territoriales indígenas en el alto Fragua: se trata de 68.000 has. protegidas formalmente de modo intercultural, justo en el corredor de mayor biodiversidad del país, el piedemonte amazónico¹⁹.

3. *Reconstrucción de lo público desde lo ambiental*, intentando revertir el actual proceso de desconfiguración de dicha esfera política y social en el país, impuesto por los procesos privatizadores, de apertura y de re-estructuración del Estado, etc, los cuales profundizan la tradición nacional de utilización privada del mismo²⁰. La integralidad del tema ambiental es un hilo fuerte para reconstituir y enriquecer el envilecido tejido de la política nacional, restableciendo su relación con lo social y con la base natural donde discurre.

4. *Contribución a la superación del dualismo desarrollo y conservación*, a partir de la triple categorización de los objetivos de conservación, de enorme potencial en la construcción, reconstrucción y/o fortalecimiento de modelos locales y regionales de desarrollo sostenible, que pueden dar integralidad a las necesarias relaciones entre identidad, democracia y desarrollo, que como se sabe es uno de los problemas más complejos del Tercer Mundo, el cual en el caso colombiano está enclavado en el centro de las causas y de la reproducción del conflicto armado interno²¹.

19 Ver Uaesppn (2002). Sobre los avances en general respecto al tema indígena, ver Correa (2002).

20 Cfr las reflexiones de María Teresa Uribe (1997) sobre lo público como el escenario frío donde todo el mundo sale a buscar la satisfacción de su interés privado, escamoteando el tema de las responsabilidades y los consensos que definen las lógicas colectivas.

21 Cfr AMARTYA Sen (2001). Sobre el conflicto colombiano, ver la compilación de CAMACHO GUIZADO, Alvaro y Francisco Leal Buitrago (compiladores) (2000).

Se intenta aportar a dicha superación a través de varios propósitos: a) la interiorización social (nacional, regional y local) de la misión de la Uaesppn, de la importancia de la conservación natural, y de su dimensión colectiva y pública; b) la visibilización social (local y regional) de los servicios ambientales que prestan o pueden prestar las áreas protegidas, y c) la reconceptualización ambiental participativa sobre lo local y lo regional en un contexto de globalización en marcha, esto es, el reconocimiento por parte de las comunidades locales y la población regional de lo que significan sus territorios en los procesos de la globalización, en el sentido de que en muchos casos la viabilidad del desarrollo local y regional depende de las articulaciones económicas de la producción local y regional con los mercados y sistemas de producción mundiales. Dichas articulaciones se hacen viables y sostenibles, a partir de los propios sistemas de uso de los recursos naturales, y de reproducción social y ambiental local y regional, dentro de lo cual son esenciales las áreas protegidas.

5. Posible continuidad de la gestión ambiental en medio del conflicto armado, con base en una política pública institucional que se fundamente en consideraciones como las siguientes²²:

a) “El medio ambiente y especialmente los ecosistemas estratégicos y los recursos naturales que los componen, son en gran parte **escenario** del conflicto armado interno; pero su integridad es de hecho el principal factor de posibilidad de la vida y de la paz misma, y por lo tanto es algo que debe interesar a todos en su preservación”.

b) “Los derechos humanos en todas las circunstancias de la vida ciudadana, y el derecho internacional humanitario en los casos de conflicto armado interno, hacen parte de la normatividad y

22 Uaesppn (2000) y Uasesppn (2001 a).

de los instrumentos de la gestión ambiental, y especialmente de la orientada a la conservación y al manejo de las áreas protegidas. Ello es así, porque el objetivo final de dichas áreas se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos, y de la protección al derecho fundamental de todos los colombianos al medio ambiente sano. Asimismo, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, como sistemas jurídicos, en los últimos años vienen siendo complementados por convenios relacionados con la no modificación del medio ambiente por acciones bélicas que tengan efectos vastos, duraderos o graves sobre él, tales como el Principio 24 de la Declaración de Rio de Janeiro, que dice: “La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar el derecho internacional proporcionando protección el medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar para su ulterior mejoramiento según sea necesario”.

c) “La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales Uaesppn, tiene por ley la misión pública de administrar los parques naturales y orientar el manejo de sus zonas de amortiguación y en general de todas las áreas protegidas existentes en el país. Su misión es por lo tanto una condición básica para la protección del derecho de todos los colombianos al medio ambiente sano, y específicamente para el cumplimiento del ‘deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines’ (artículo 79 de la Constitución Nacional). Por lo mismo, la legitimidad de esta misión y el carácter público de la función de quienes la llevan a cabo, no se derivan sólo de su definición legal, sino del carácter estratégico que tiene para todos en el país el cuidado

de los recursos naturales y del medio ambiente. Por ello, por definición esta tarea es de carácter civil, neutral respecto de las acciones concretas del conflicto armado interno, y especial por las condiciones excepcionales en que se desempeñan quienes la llevan a cabo”.

d) “La necesaria diferencia entre el conflicto armado interno y la conflictividad social o ambiental. A la luz de los anteriores criterios, es importante reconocer que existen profundas diferencias normativas, éticas y sociales entre el proceso de conflicto armado interno (acciones militares “abiertas” de ejércitos o grupos armados autoidentificados como tales); la degradación del mismo (acciones atroces e indiscriminadas, dirigidas contra la población civil); y las conflictividades sociales y ambientales que puedan existir entre actores o grupos sociales, o entre las mismas instituciones, las cuales cuentan con su propia legitimidad democrática de hecho y de derecho, tienen sus propias dinámicas, expresiones y formas de resolución pacífica, pero en ocasiones se ven involucradas de hecho en las polarizaciones y formas que les imponen los anteriores procesos armados, desnaturalizando su condición de factor básico de la vida en sociedad y por lo tanto su propia dinámica civil.

“Estas últimas conflictividades, que deben ser reconocidas y superadas en forma pacífica y atendiendo a su carácter social, civil, se constituyen en oportunidades para ordenar y esclarecer de modo participativo temas como las dificultades de coordinación institucional en torno al tema, y las responsabilidades de todos en torno a lo ambiental y específicamente en torno a la conservación natural; y en general para construir soluciones de convivencia y de paz, en las cuales la conservación natural y el desarrollo sostenible se convierten al mismo tiempo en factores y en el norte de dichas soluciones”.

e) “La conservación natural es indisoluble de los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas para el bienestar de los colombianos, y depende de la participación social en la gestión de ellas. Por lo tanto, el reconocimiento de, y el respecto a los actores sociales ligados a dicha misión por sus dimensiones socio-culturales y/o por su propia vocación y proyectos de vida, no sólo es un imperativo público y humano, sino que se constituye en un elemento que puede contribuir a la construcción de la paz y del desarrollo sostenible.

“Ello puede contribuir a la superación de la actual relación compleja del conflicto armado y los conflictos sociales ambientales, mediante el reconocimiento y caracterización de las conflictividades existentes por uso de recursos naturales y ordenamientos ambientales, entre actores sociales, y entre éstos y la naturaleza, en una región o en el entorno de un área protegida determinada, lo cual permitirá superar muchas de las polarizaciones actuales propias del conflicto armado interno, en el sentido de colocar en primer plano los retos de superar entre todos las afectaciones a los recursos naturales y los ecosistemas, de los cuales depende la vida de todos; y a partir de la construcción participativa de estrategias de reordenamiento territorial, de confluencia y de articulación de actores en torno a ellas, las cuales permitirán fundamentar modelos de desarrollo local sostenible, en los cuales se recuperarán y pondrán en práctica los mejores valores de los colombianos, centrados en la solidaridad y el respeto por la diferencia y por la naturaleza”.

Finalmente, como se habrá entrevisto en las líneas anteriores, la continuidad de la gestión ambiental en medio del conflicto armado, debe contar con una política de seguridad y riesgo que se proyecta sobre tres dimensiones complementarias: la seguridad y

el riesgo de la misión, la seguridad y el riesgo de la institución o las instituciones que la adelantan, y la seguridad y el riesgo de los funcionarios y los actores ligados a los intereses ambientales. Dichas dimensiones se complementan, y son indispensables la una para la otra, pero no se pueden confundir, por obvias aunque variadas razones, como podrá verse más adelante.

6. La construcción pública de dolientes sociales y comunitarios del tema de la conservación, en un nuevo proceso de paz y hacia una nueva constituyente.

Por último, la potencialidad de esta política se revela en que ella puede contribuir a la construcción social de dolientes del tema ambiental y de la diversidad en el proceso de paz y en la previsible nueva constituyente que la dará forma al nuevo Estado resultante del mismo, después del anunciado desangre nacional de los próximos años. Se trata de los grupos sociales ligados a los intereses y las convicciones de la conservación en los sentidos expuestos, los cuales están siendo las principales víctimas de la guerra y de la crisis humanitaria nacional; ellos deberán necesariamente hacer parte de un proceso de paz y de una constituyente que muy probablemente serán convertidos en negociación pragmática entre “desarrollismos” de izquierda y de derecha, en la cual los derechos étnicos y el tema ambiental serían tomados a lo sumo como retóricas románticas y culturalistas, tal y como lo han expresado una y otra vez quienes hegemonizan las posiciones encontradas en la guerra, bien sea desde el gobierno, sectores del Congreso, los gremios o la insurgencia armada.

EL CONFLICTO ARMADO, EL GOBIERNO
DE “LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” Y LAS ENCRUCIJADAS
DE LA POLÍTICA DE PARQUES CON LA GENTE

La ubicación y la naturaleza de la mayoría de las áreas protegidas del país (zonas boscosas, de alta montaña y de extensos humedales, en periferias rurales y nacionales), las ha relacionado en las últimas décadas de modo directo con el conflicto armado interno en diferentes sentidos, entre los cuales podemos enumerar:

a) Presencia histórica y hegemónica de actores armados en algunas áreas protegidas como los PNN Sumapaz y Macarena (FARC), Paramillo (EPL, y en los últimos años FARC y Paramilitares), Catatumbo (ELN), Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros.

b) Rutas de movilidad y tránsito de actores armados, en corredores andinos y en otras regiones del país (PNN Puracé, Nevado del Huila y Hermosas, en la cordillera central –FARC, M-19, Quintín Lame, etc.–, en el Putumayo –PNN La Paya–, en Urabá –PNN Los Katíos–, etc.).

Más recientemente, muchos de ellos, y otros nuevos, se han visto comprometidos directamente o en sus zonas de influencia en cuanto a:

c) Expansión o surgimiento de cultivos ilícitos y narcotráfico (Sierra Nevada de Santa Marta, Catatumbo, Nevado del Huila, La Paya, entre otros).

d) Consolidación o disputa del control de corredores de abastecimientos de insumos para dichos cultivos o para la logística de los actores armados, en el entorno de muchos parques fronterizos.

e) Escenarios de tránsito o de refugio de secuestros (PNN Sumapaz, Nevado del Huila, Farallones, Santuario de fauna y flo-

ra Ciénaga Grande de Santa Marta, y PNN Sierra Nevada del mismo nombre).

De otra parte, las transformaciones del conflicto armado en los últimos años, se han proyectado sobre los mismos en cuanto a:

f) Zonas de disputa geopolítica entre actores armados, por agudización del conflicto (PNN Paramilo, Sumapaz y Catatumbo, Areas de manejo especial del Darién y de la Macarena – PNN Macarena, Tinigua y Picachos–, entre otros)²³.

g) Ligado a lo anterior, zonas de disputa entre actores armados por dinámicas de seguridad de macroproyectos petroleros, mineros, hidroeléctricos o agroforestales (Putumayo, Cocuy y Catatumbo, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y Cauca).

h) Zonas de grandes impactos ambientales regionales por vías de comunicación, urbanización del campo, o macroproyectos sectoriales de desarrollo, tales como cultivos ilícitos, carbón (PNN Sierra Nevada de Santa Marta), petróleo (PNN Cocuy y La Paya), hidroeléctricas (PNN Munchique –Salvajina–, Paramillo –Urrá–), oro (PNN Cahuinari), puertos y carreteras (PNN Tayrona, Macarena), etc.²⁴.

Todos estos procesos, junto con la especial dinámica de la guerra que Daniel Pecaú ha calificado de “guerra contra la sociedad”, han generado masivos desplazamientos de población que alcanzan la cifra “récord” en el mundo de hoy, de dos millones y

23 Eric Lair (Universidad Externado de Colombia), ha venido visualizando este aspecto. Por lo panorámico, aunque algo desactualizado a la fecha, ver también Camilo Echandía (1999), y Darío Fajardo (1998).

24 Este aspecto lo ilustra en detalle el libro de ONIC-Cecoin.-Ghk (1998).

medio de personas obligadas a salir de sus territorios durante los últimos ocho años, de los cuales casi la mitad en los últimos tres años, originarios estos últimos del corredor biogeográfico del Chocó, Cauca, Occidente antioqueño (PNN Tatamá, Orquídeas), Putumayo, Sierra Nevada de Santa Marta, Sur de Bolívar y Catatumbo, regiones que se anuncian como escenarios del recrudecimiento de la guerra, focalizadas a su vez como zonas de la acción especial del Estado en el contexto de la conmoción interior²⁵. En este proceso interviene, como es conocido, el proceso de expansión de cultivos ilícitos, y su hermano gemelo: la interdicción del mismo a través de las fumigaciones masivas.

Y aquí surge la primera pregunta de estas notas, sobre los nuevos ciclos que afrontará la política de Parques con la Gente, los cuales, por supuesto, dependen en primera instancia de la integridad y permanencia en sus territorios de los grupos sociales aliados de la conservación, y en segundo término de la viabilidad institucional que le dé a la misma el nuevo gobierno nacional, según sus prioridades políticas, pero también según sus propias concepciones y convicciones; sobre lo cual apenas se proponen algunos interrogantes:

1. ¿Habrà continuidad formal de la política de parques en el nuevo Ministerio del Medio Ambiente? Y de ser asumida, ¿serà posible darle continuidad en el marco de las nuevas políticas marco del gobierno nacional, relacionadas con la seguridad, y con las prioridades de obras públicas y de promoción de exportaciones agroforestales, acompañadas de una ideología de gobierno basada en el pragmatismo (“trabajar, trabajar...”), que se proyecta de

25 Ver al respecto los informes de CODHES de los últimos años, en www.codhes.org.co.

forma al mismo tiempo autoritaria, unilateral y simuladora de reconocimiento a las iniciativas de los grupos sociales, los cuales son excluidos como tales del escenario de los consejos comunitarios de gobierno, en los que se reeditan el clientelismo y el asistencialismo presidencialista (Medellín, 2003,2004).

Un primer aspecto sobre el tema, que salta a la vista, es que al menos dicha política, cuya relativa viabilidad institucional estuvo dada en el anterior gobierno por la voluntad y la dedicación extrema de sus gestores (equipo humano de la UAESPNN, y grupos sociales interesados en ella), por la cooperación internacional y por la relativa aquiescencia de los actores armados, en medio del proceso de paz, de la precariedad fiscal y de la relativa indiferencia de la mayoría de los órganos de gobierno por la misma, está siendo objeto de una profunda recontextualización institucional como política pública, en el marco de las prioridades y lógicas anunciadas por el gobierno de la “Seguridad Democrática”, y a partir de la ruptura del proceso de paz.

Aquí la pregunta versa sobre los nuevos roles institucionales en que podrá verse comprometida dicha política, en el contexto de la escalada de la guerra; la polarización gubernamental de posiciones en torno a la legitimidad de sus actores (“terroristas” y no contendientes en un conflicto armado interno), según las reiteradas expresiones del Presidente de la República; el involucramiento de hecho o programado de sus funcionarios en tareas de asistencia humanitaria a desplazados, o en los programas de lucha contra los cultivos ilícitos, que además de las fumigaciones masivas, tendrían un complemento de establecimiento de plantaciones forestales para la exportación (mal llamadas reforestaciones); o finalmente, en el desarrollo de programas

exportadores de especies ornamentales (aves, peces y otras) o en general de explotación de la biodiversidad²⁶.

2. Una segunda pregunta versaría sobre la relación de esta política y los anteriores y probables nuevos roles, con la política de seguridad que se está construyendo, en cuanto a cada uno de sus aspectos (campesinos armados, red de informantes, competencias judiciales a las fuerzas armadas, zonas y teatros de conmoción interior y competencias políticas a las mismas, congelación del gasto público salvo para acciones militares y vías de comunicación, etc.), y a sus grandes supuestos desarrollistas.

El hecho institucional objetivo que se está generando es la subordinación de las misiones públicas y del perfil de los funcionarios encargados de ellas, en los mandatos y en las lógicas de seguridad que se están proyectando desde el gobierno central; y en el caso de la Unidad de Parques, y de la política de parques con la gente, esta subordinación muy probablemente se vería acompañada de exigencias a los funcionarios de la Uaesppn, dentro de la lógica institucional con que se está tratando el tema por parte de otros organismos del Estado, para que concurran a la construcción y/o al funcionamiento de las redes de información, etc.²⁷.

Esta subordinación podría obviarse mediante la adopción formal de una estrategia de fortalecimiento de la política de parques con la gente que debería incluir una diferenciación política

26 Declaraciones del Viceministro del medio ambiente en Foro Fescol-FAAE-, dos semanas antes de posesionarse; de asesor de comisión de empalme, en el mismo foro; de asesor del equipo del nuevo Ministerio en entrevista personal; del Presidente electo de Colombia ante el presidente de Francia, en París, y de la Ministra del Medio Ambiente ante la asamblea de la Andi, en Cartagena, recién posesionada, respectivamente.

27 Las FARC, por su parte, en espejo, como es tradicional en estos conflictos, no se han ahorrado en divulgar que en el contexto actual todos los funcionarios públicos se consideran involucrados en el conflicto armado.

institucional de la misión y del perfil de la institución y de sus equipos humanos respecto de los empeños de seguridad; y en nuestro sentir ella tendría que reafirmar y apoyar, o por lo menos hacer una valoración profunda del estado real de su avance, y de la situación de sus aliados sociales, para garantizar de modo efectivo su continuidad.

Porque dicha subordinación, de hecho alcanzaría a tener efectos sobre los actores sociales mismos aliados de la conservación, cofundadores de dicha política, en tanto las concepciones y las dinámicas político-institucionales que está mostrando la política de seguridad, de volverse viables, alcanzarían niveles que comprometen temas de fondo en las relaciones entre identidad, desarrollo y democracia, ya mencionados como vitales en la convivencia, la supervivencia y la paz nacionales.

Aquí la pregunta versa sobre la idea de orden y de seguridad que se está promoviendo y agenciando en la práctica por parte de los organismos de seguridad y del Ministerio del Interior, y en la legitimidad que buscan o cuando menos que creen darse cuando desde la pragmática eficientista, relacionan la protesta social, las exigencias interculturales, la participación social, las ONGS, la insurgencia y el conflicto armado, con las dificultades de la ejecución de obras públicas y de metas de gobierno, que es una forma complicada, por decir lo menos, de oficializar las relaciones entre el conflicto armado y el desarrollo, en la cual, como es claro, el gran sacrificado es el tema ambiental²⁸

28 La ausencia de los conceptos desarrollo y sostenibilidad en los 100 puntos de la campaña del actual presidente, fue advertida por el Doctor Julio Carrizosa en el análisis que propuso en el Foro citado de Fescol, realizado días antes de la posesión del mismo. En este sentido, no parece azaroso que el proyecto gubernamental recoja su slogan del **escudo** Nacional, Libertad y Orden, para condicionar seguidamente cada uno de dichos términos, desde el paternalismo

Dicha pragmática profundizaría en el país procesos tan complejos de relación entre el conflicto armado y el desarrollo, como los que de hecho han venido impulsando o consolidando en las regiones los actores armados, aplicados de forma privada a la seguridad de macroproyectos que se establecen sin concertación ni participación social, muchas veces en medio de conflictos sociales y ambientales explícitos; o a la apertura de vías al son de la economía de la guerra. El conflicto armado se convertiría en la forma oficial de los nuevos “órdenes” sociales necesarios a los enclaves exportadores regionales²⁹.

Este proceso se hace inminente a la luz de la nueva política antidrogas, enclavada en el centro de la lucha contrainsurgente, y basada en las fumigaciones masivas, y al parecer en la sustitución de los cultivos ilícitos por plantaciones forestales. Como se sabe, la interdicción de tales cultivos es necesaria, por razones que incluyen sus nefastos efectos ambientales. Pero el debate está centrado en la forma de adelantar su sustitución, enlazando efectivamente el tema con las perspectivas y posibilidades del desarrollo sostenible³⁰.

autoritario y en función de la seguridad en las vías y para el transporte, por encima de la auténtica seguridad social (empleo, bienestar y calidad de vida, libertad de controvertir al gobierno y de escoger o por lo menos participar en la determinación de los diseños del propio desarrollo, y en la sostenibilidad del mismo).

29 El caso Urrá es paradigmático al respecto. De otra parte, véase en la prensa y televisión nacionales, las recientes declaraciones públicas del Ministro de Transporte sobre la utilización de carreteras y puentes hechos por actores armados en algunas regiones, así como sobre la necesidad de abrir vías “al modo de Rojas Pinilla: diciendo un día y realizando al otro”.

30 Como se sabe, las fumigaciones masivas, mucho más que los mismos cultivos, son un gran factor desestabilizador de los grupos locales y de sus esfuerzos de ordenamiento, por los problemas técnicos de la aspersión aérea que se

3. En este tema específico, surge una tercera pregunta, corolario de las anteriores: Qué lugar se ha pensado para la Uaesppn en esa pretendida rotación regional entre cultivos ilícitos y plantaciones para la exportación, que no sólo descentraría a la institución de su misión, por los dos cabos de la propuesta (interdicción punitiva y contaminante, o cuando menos estéril de dichos cultivos, si se acompaña de las fumigaciones masivas; y promoción de monocultivos forestales); sino que la comprometería a fondo como actor directo en el conflicto armado. Ante tales despropósitos, y como apertura de una reflexión necesariamente colectiva, tal vez aquí no nos queda más que recordar la diferencia entre dichas plantaciones y la política de recuperación de bosques centrada en la acción de la misma naturaleza³¹.

De otra parte, dos preguntas más, relacionadas con lo anterior:

4. ¿Cuáles serían el sentido de la política de asistencialismo humanitario a los desplazados, y el lugar de la Uaesppn en ella?

realiza a alturas inconvenientes ante las determinaciones de la guerra; por la no discriminación del efecto nocivo de los materiales utilizados; por el aparato punitivo que las acompaña; y ante todo por las deslegitimaciones institucionales subsecuentes, que arroja el problema al foso de su privatización reactiva desesperada, en medio de la crisis agraria. La bibliografía y las propuestas al respecto son amplias. Por su carácter al mismo tiempo sintético y panorámico, ver VARGAS, Ricardo (2000), y su ensayo incluido en este volumen.

31 Un mamo kogui recordaba que en ambos casos se generan procesos diferentes de compromiso social (éticos y políticos, diríamos nosotros) con los bosques, relacionados con el tiempo y con la forma de su resurgimiento como tales: en el primero, la étnica de la explotación, que reproduce a la naturaleza como un objeto, y desmadra la ambición; en el segundo, la convivencia armónica, construida junto con la paulatina responsabilidad personal y pública que crece al ritmo de recuperación del bosque... Esta reflexión podría inspirar una evaluación de los ensayos de ordenamiento territorial ganadero y forestal con perspectivas de seguridad y orden exportador, realizados en Urabá hace algunos años, durante la gobernación departamental del actual presidente de la república.

Se sabe que está en preparación una intensa actividad en relación con los desplazados de la Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo, Catatumbo, Putumayo, Sur de Bolívar y Macizo Colombiano: Al parecer cincuenta y dos mil familias desplazadas a las cuales se atenderá humanitariamente en la perspectiva... del retorno? O de su consolidación en los sitios de llegada? Y ¿cómo estaría previsto lo primero en las condiciones de escalamiento del conflicto armado precisamente en los lugares de origen?

A la vista saltan otras preguntas relacionadas con las tierras abandonadas, y los reordenamientos territoriales en curso en torno a ellas; y con las lógicas culturales de dichas gentes, indígenas, negros y campesinos cuya perspectiva social se trunca al mismo tiempo para su destino propio, ligado al manejo ambiental de sus territorios, y para su propio supuesto futuro urbanizado de modo intempestivo y violento, y sin posibilidades reales de articulación socio-económica. Es el signo de la real tragedia humanitaria que vive el país...

5. Por último, pero no lo menos importante, ¿quiénes, cómo y con qué criterios están definiendo la reforma del Ministerio del Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental, SINA, la UAESPNN incluida, dentro de la reforma del Estado que se prepara, cuyas determinaciones nacen de la crisis fiscal, de la crisis del funcionamiento del Estado (corrupción, impunidad, ineficiencia, etc.), pero se adelantan con concepciones de Estado comunitario explícitamente antagónicas al Estado social de derecho, las cuales por principio no incluyen la valoración del patrimonio público construido a lo largo de décadas, que en el caso de la institucionalidad ambiental es de reconocimiento internacional como un sistema tan rico como complejo? Y ¿cuál es o será la participación social en ella?

En tal sentido, tanto el sistema nacional de áreas protegidas, con toda la complejidad de sus figuras de protección y de la institucionalidad que las concreta como sistema, como el perfil técnico y la experiencia de una entidad de orden nacional como la UAESPNN, por lo demás de las pocas que quedan en el país ocupadas integralmente de intereses nacionales públicos, son un gran resultado de 40 años de gestión ambiental en Colombia. Y eso es algo que no parece ocupar las consideraciones de quienes ahora se aprestan a su reforma; frente a lo cual cabría preguntarse por los criterios y los espacios de participación social en la transformación de una institucionalidad que fue imaginada y creada bajo extensos, intensos y abiertos debates académicos y políticos, y procesos sociales que dieron piso a la expedición del primer código de recursos naturales del mundo (1973) y veinte años después a la Ley 99 de 1993.

La integración del Ministerio de Desarrollo con el de Ambiente, por ejemplo, como opción que se prefirió frente a la articulación de este último con el Ministerio de Agricultura, ambas cosas propuestas y asumidas sin mayor debate público, hace pensar en el mejor de los casos en una conjetura sobre el interés de relacionar desarrollo y ambiente; pero ya se citó que ambas palabras no existen en el imaginario del nuevo gobierno, salvo para considerarlas como un problema a superar³², o como un binomio público cuya verdad está por fuera de sus propios términos: la inversión privada.

32 Como pareció percibirlo el ministro del Interior Londoño cuando expresó antes de posesionarse que la ecología es el nuevo disfraz del comunismo, o cuando repitió durante su mandato con cada problema de orden público, sobre la participación de “ONGS” en ella; o la ministra del Medio Ambiente cuando expresó que llegó la hora de un ambientalismo empresarial desprovisto de romanticismos ecológicos (ante la asamblea de la Andí en Cartagena. Información personal de un asistente). Todo ello concurre a la desnaturaliza-

Finalmente, habría que contar con que las posibles respuestas a muchas de las preguntas anteriores, o ante los procesos regionales descritos, van mucho más allá de los discursos, pues tienen que ver con los reales efectos de lo anterior sobre los pivotes sociales, institucionales y conceptuales de la política de parques con la gente, en cuanto a la eventual transformación de su misión; a la posible desestructuración de los territorios, del tejido y de las dinámicas sociales de los actores sociales estratégicos dentro de la misma; o cuando menos con la presente oclusión de los espacios locales de trabajo institucional público; lo cual nos lleva a proponer una reflexión sobre algunas de sus propias debilidades intrínsecas, como elemento esencial a su posible fortalecimiento de cara a los nuevos ciclos que debe asumir, bajo la responsabilidad de todos los colombianos³³.

ALGUNAS DEBILIDADES DE LA POLÍTICA DE PARQUES CON LA GENTE

Discutir y planificar la continuidad de la política de parques con la gente, supone en primer lugar, hacer el análisis de sus debilida-

ción del Ministerio del Medio Ambiente, y a su saturación operativa con las prioridades gubernamentales en torno a la política de vivienda.

33 Un aspecto central en este sentido fue el reciente inicio del desmantelamiento del equipo gestor de la política de parques con la gente, con la súbita salida de la institución del director de la Uaesppn, bajo el pretexto administrativo de un infundado “abandono del cargo”, en decisión recusada por el mismo funcionario, así como la muerte violenta de la directora del Parque Tayrona, en sucesos aún impunes e inexplicados oficialmente, y la destitución de la directora del Parque Corales del Rosario y San Bernardo, y su anunciado reemplazo por un oficial de la Armada Nacional. De otra parte, al momento de la edición de este libro fue aprobada la fumigación de cultivos de uso ilícito dentro de los parques naturales, lo cual es un golpe frontal tanto a la biodiversidad en sí como a la misión de conservación en el país, y hace más patentes muchas de las preguntas expuestas. Después de una campaña nacional impulsada por el grupo de “defensa parques” (www.defensaparques.org) y por el senador Jorge Robledo, el gobierno aplazó “provisionalmente” la decisión, pero ha rehusado derogar la resolución 013 que la ordena.

des y de sus fortalezas, y en tal sentido se propondrán seguidamente algunas notas para iniciar una reflexión cuyas dimensiones son públicas por definición, en perspectivas de un trabajo necesariamente colectivo.

En cuanto a las fortalezas, además de la experiencia adquirida, y de la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios e interculturales dentro de la Uaespnn, y/o coordinados por dicha institución, ellas se hacen evidentes en los procesos sociales en marcha relacionados con dicha política, los cuales son descritos ampliamente en los libros publicados recientemente por la Uaespnn, en el contexto de las potencialidades propuestas antes en estas notas.

Respecto de lo que consideramos como debilidades, convendría reflexionar sobre:

1. Un primer aspecto a considerar, que en rigor es una de las características más evidentes de dicha política, es su complejidad y su riqueza, derivada de su meta general que se relaciona con la complejidad y la riqueza del sistema nacional de áreas protegidas, basado en la megadiversidad del país. Pero esta fortaleza se expresa como una debilidad en el contexto político actual del país, cargado de simplificaciones y de falsas polarizaciones sociales y políticas en torno de los empeños públicos.

El tipo de discurso predominante sobre guerra y paz, por ejemplo, está basado en legitimaciones precarias, adjetivas y sobre los sucesos diarios, y no sobre las tendencias ni los procesos, ni mu-

34 Las pretensiones de las FARC, por ejemplo, están escritas y publicadas desde hace más de 10 años, y su desconocimiento público o entre iniciados es casi total (sondeo personal), pero todo el mundo cree conocer al Mono Jojoy. De ello no han estado exentos los profundos descentramientos de la política, por parte de las mismas FARC.

cho menos sobre las pretensiones reales de los actores armados³⁴, que se confunden a veces de modo interesado por las políticas de desinformación que agencian los mismos, en el mar de acciones y reacciones coyunturales de sus hostilidades, a lo cual no son ajenos los medios masivos de comunicación (Muñoz y Esguerra, 2002).

2. Asimismo, el desgaste producido por la duración de dicho conflicto, junto con procesos como el del narcotráfico, han profundizado el gran vacío de la política y de las causas públicas en el país, creado por la perpetuación de los problemas de nuestro régimen político (exclusión social, desigualdad, impunidad, corrupción etc.), los cuales son relanzados por las transformaciones globalizadoras, relacionadas en parte con la adopción de las políticas neoliberales de los últimos gobiernos que por definición trabajan en la perspectiva y con base en el desprestigio del Estado nacional, y por su incondicionalidad a los dictados de seguridad de los EEUU durante décadas, atando su destino a una lógica de envilecimiento directamente proporcional al envilecimiento de la potencia citada.

En tal sentido, lo que fracasó en el Caguán con la ruptura del proceso de paz fue la posibilidad de refundar la política a partir de nuevos actores, nuevos consensos, y nuevas propuestas y contenidos para la cosa pública nacional, frente a lo cual no estuvo a la altura de modo ostensible ninguno de los actores que pasaron por el escenario propuesto. Por ello, y parafraseando al clásico, se podría decir que el período abierto con el actual gobierno, es la guerra como continuación pervertida de una política envilecida por otros medios! Y en ese contexto, la continuidad de las escasas políticas públicas vigentes con participación social, es por decir lo menos, tan compleja como urgente y necesaria!

3. Otra dificultad que se abre para la política de parques con la gente, se relaciona con el estado del arte de su propio proceso, el cual se podría caracterizar por la profundidad pero al mismo tiempo la incipiencia de sus fundamentos locales, y junto con ello por el relativo desconocimiento en el escenario nacional de sus propuestas y avances, lo cual se explica en parte por su lógica de construcción institucional y social, pero también ahora por la encrucijada que vive: Se construyó de abajo hacia arriba, abriendo o articulándose y ayudando a consolidar procesos locales y regionales, hasta escalar escenarios regionales con la idea de proyectarse nacionalmente en un segundo momento con base en los procesos sociales mismos, en la fuerza de su ejemplo y de su relativa efectividad; pero llegó a dicho momento precisamente cuando se han cerrado muchos de los espacios locales en que ha venido desenvolviéndose, por efecto del escalamiento del conflicto armado o de la ruptura del proceso de paz, y cuando se empezó a transformar profundamente el escenario nacional con la asunción del actual gobierno, que ha impuesto otras prioridades en la agenda política relacionadas con la “seguridad”, la conmoción interior, la emergencia económica y la reforma política y de la institucionalidad pública.

Un aspecto relevante de esto último, es que la política de parques se propuso refundar el sistema de áreas protegidas desde el campo, convocando en un primer momento a los actores rurales locales ligados directamente a él, para articular desde ellos a los actores urbanos; pero paradójicamente, el actor rural que articula el proyecto del nuevo gobierno —hacendados ganaderos en trance de convertirse en empresarios agrarios, como se dijo atrás—, encarna modelos de uso de recursos naturales antagónicos a la sostenibilidad ambiental, y es portador de ideologías autoritarias y de concepciones precarias del Estado moderno que explícitamen-

te se distancian de los principios de la Constitución del 91, cuyos desarrollos en temas como la diversidad y el medio ambiente son reconocidos mundialmente³⁵.

4. Otro aspecto a tener en cuenta es el ya citado al respecto de que dicha política empezó a resolver por la base el gran vacío del Sina, la participación social, cuando éste empieza a ser reformado dentro de lógica que cambia de hecho la tarea del Ministerio del medio ambiente, y que al parecer se hace desde determinaciones tecnocráticas más que sociales.

5. De otra parte, la política de parques con la gente empezó a institucionalizarse (Decreto 1124 de 1999, convenios, resoluciones, instrumentos de planeación participativa, etc.), cuando en medio de las dificultades fiscales tuvo que apelar a la cooperación internacional como forma casi exclusiva de garantizar su desarrollo en el mediano plazo, corriendo el riesgo de afrontar la tendencia de debilitamiento orgánico de las entidades del orden central, paralelo a su sustitución por programas de gobierno de corto plazo (dos o tres años), como ha sucedido con entidades afines en

35 Dicho grupo social, ligado por sus orígenes al campo, se proyecta sobre el conjunto del país, prioritariamente urbano, con una ideología en la cual lo ambiental es accesorio, o cuando menos está traspasado por concepciones profundamente urbanas, puestas en juego antes en Bogotá por uno de sus aliados: el exalcalde Peñalosa (plausible conjetura expuesta en conversación personal por el biólogo Germán Andrade). Sobre el tema de los actores convocados a la conservación, podría abrirse una reflexión: en el paradigma anterior de manejo de parques sin gente, los protagonistas convocados fueron los actores urbanos (usos turísticos, educación ambiental, apoyos de opinión etc., y los actores rurales eran vistos como adversos a la misión; en el paradigma de parques con gente, los convocados en primera instancia han sido los actores rurales (aunque con excepciones significativas. Cfr libros citados), y en un segundo momento los urbanos. En la política que parece abrirse, habría una convocatoria a unos y a otros, pero a cumplir otras supuestas funciones públicas “contra el terrorismo” y por la guerra.

cuanto a sus misiones, como Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, el Ica, los fondos de cofinanciación, etc, reemplazados por programas como la Red de solidaridad, el Plante, o las consejerías presidenciales³⁶.

6. Otra debilidad se expresa en la crítica situación humanitaria de sus aliados sociales, quienes están recibiendo el mayor peso social del escalamiento del conflicto armado, por las razones ya expuestas.

7. Finalmente, quizá no sobre mencionar un conjunto de debilidades específicas relacionadas con el escaso desarrollo en los años anteriores de una auténtica política de gestión ambiental en medio del conflicto armado, más allá de estrategias operativas frente al riesgo público, debido a razones complejas relacionadas a nuestro modo de ver prioritariamente con los manejos casuísticos del proceso de paz del anterior gobierno; la imposición de la política de cultivos ilícitos, que en contextos regionales y locales generaron desconcierto y señales equívocas a los aliados de la política de parques con la gente, y en el nivel nacional reprodujeron el escepticismo y la desconfianza con la entidad y con el Ministerio del medio ambiente; y los avatares propios de los procesos de participación social en la política de parques con la gente, en algunas regiones, tales como el caso del Pacífico, donde demoró tres años hacer una concertación básica con los indígenas y los negros, lo cual incrementó las dificultades para la fundamentación de procesos conjuntos en los adversos contextos actuales.

³⁶ Aspecto que ha profundizado el desorden territorial, al concurrir acriticamente y sin mayores competencias legales, a la fragmentación ambiental que significan los municipios inviables sin reordenamiento, o el desarrollo de la descentralización sin recategorización municipal; además de la politización inevitable de sus dinámicas, en manos del presidente de turno.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARTYA, Sen (2001). *Desarrollo y libertad*. Bogotá, Editorial Planeta.
- CAMACHO GUIZADO, Álvaro y Francisco Leal Buitrago (compiladores) (2000), *Armar la paz es desarmar la guerra*, Bogotá, CEREC.
- CORREA, Hernán Darío (2002). “Elementos de la construcción de la política de participación social de los pueblos y organizaciones indígenas en la conservación y en el manejo de las áreas protegidas, y avances 1999-2001”, en Uaesppn (2002), *Parques con la gente II*, Bogotá, pp. 105 y ss.
- ECHANDÍA, Camilo (1999), “Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia”, en DEAS, Malcolm y María Victoria Llorente (compiladores) (1999). *Reconocer la guerra para construir la paz*, Bogotá, CEREC, ediciones Uniandes, Norma.
- FAJARDO, Darío (1998). “Colombia: reforma agraria en la solución de conflictos”, en CÁRDENAS, Martha, Claudia Mesa y Juan Carlos Riascos (compiladores), *Planificación ambiental y ordenamiento territorial*, Bogotá, Cerec-Fescol-DNP.
- GIRALDO, Aída (1993). “Territorios, regiones y paisajes. Modelos indígenas y negros de gestión ambiental en el Alto San Juan”. Bogotá, Universidad Javeriana, Tesis de Posgrado en desarrollo Agrario.
- MEDELLÍN, Pedro (2003–2004). Serie de artículos semanales en la página editorial de *El Tiempo*. Varias entregas.
- MUÑOZ, Cecilia y Leonor Esguerra (2002). *Algarabías. La paz y la guerra según los medios de comunicación*. Bogotá, CEREC.

- ONIC-Cecoin.-Ghk (1998). *Tierras profanadas, grandes proyectos en territorios indígenas*, Bogotá, Disloque editores.
- ONIC (2002). "Consejo indígena de paz". *Los pueblos Indígenas y la paz. Pronunciamentos, resoluciones, declaraciones y otros documentos de los pueblos y organizaciones indígenas sobre la violencia armada en sus territorios, la búsqueda de la paz, la autonomía y la resistencia*, Bogotá, ediciones Trudakka.
- SUT (Subdirección Técnica de la Uaesppn) (2002). "Los planes de manejo de las áreas protegidas, conceptos y ruta metodológica". Bogotá, febrero. (Publicación en preparación).
- UAESPNN (2000). "El manejo de las áreas protegidas y el conflicto armado interno", Bogotá, diciembre.
- (2001 a), "El manejo de las áreas protegidas en la búsqueda de la paz nacional", Bogotá, febrero.
- (2001), *Parques con la gente I*. Bogotá.
- (2002). *Parques con la gente II*. Bogotá
- (2002 a). *Política de participación social en la conservación y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, Bogotá, Uaesppn.
- URIBE, María Teresa (1997). "Las representaciones colectivas sobre la sociedad civil en Colombia", en *Sociedad civil, control social y democracia participativa*. Bogotá, Fescol. pp. 89 y ss.
- VARGAS, Ricardo (2000). *Cultivos ilícitos y proceso de paz en Colombia. Una propuesta de cambio en la estrategia antidrogas hacia la solución pacífica del conflicto*. Bogotá, Acción Andina, Transnational Institut, junio.